



Provincia de Santa Fe - Poder Ejecutivo
AÑO 2025 - 210 años del Congreso de los Pueblos Libres

Número:

Referencia: EE-2025-00027016-APPSF-PE

VISTO :

El Expediente N° EE-2025-00027016-APPSF-PE de la Plataforma de Gestión Digital - PGD - “TIMBÓ”, relacionado con la aprobación de la Circular Aclaratoria N° 3, del Pliego correspondiente a la Licitación Pública convocada para la ejecución de la obra: “**AZUD NIVELADOR LAGUNA LA VERDE - DEPARTAMENTO SAN CRISTÓBAL - PROVINCIA DE SANTA FE**”; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° RES-2025-00001105-APPSF-PE#MOP de fecha 09 de Octubre de 2025 de esta Jurisdicción, se aprobó el llamado para la Licitación Pública convocada para la ejecución de la obra de referencia;

Que mediante DOC-2025-00008286-APPSF-PE#MOP de fecha 29 de Octubre de 2025, la Dirección Provincial de Planificación dependiente de la Secretaría de Recursos Hídricos de la Jurisdicción emitió la Circular Aclaratoria N° 3, mediante la cual se notifican aclaraciones y/o modificaciones correspondientes al proceso licitatorio y se fija como nuevo día para el acto de apertura de ofertas el 11 de noviembre de 2025 a las 11:00 horas en dependencias del Club Caza y Pesca, Laguna Verde- Huanqueros (Departamento San Cristóbal), Provincia de Santa Fe ;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º: Apruébese la Circular Aclaratoria N° 3, correspondiente a la Licitación Pública convocada para la ejecución de la obra: “**AZUD NIVELADOR LAGUNA LA VERDE - DEPARTAMENTO SAN CRISTÓBAL -**



Provincia de Santa Fe
Poder Ejecutivo

PROVINCIA DE SANTA FE", emitida por la Dirección Provincial de Planificación dependiente de la Secretaría de Recursos Hídricos del Ministerio de Obras Públicas la que se adjunta a la presente pasando a formar parte integrante de la misma.

ARTÍCULO 2º: Ordéñese la publicación de la Circular aprobada en el Artículo 1º, en la página web de la Provincia de Santa Fe.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

SANTA FE, 29 de Octubre de 2025

CIRCULAR ACLARATORIA N° 3

LICITACIÓN PÚBLICA para contratar la ejecución de la Obra:
“Azud Nivelador Laguna La Verde - Departamento San
Cristóbal - Provincia de Santa Fe” (Expte. N° 01907-0022286-9)

Por la presente Circular se notifican las aclaraciones y/o modificaciones correspondientes a los Pliegos Licitatorios de la Obra: “Azud Nivelador Laguna La Verde - Departamento San Cristóbal - Provincia de Santa Fe” (Expte. N° 01907-0022286-9) del registro del Sistema de Información de Expedientes”, aprobados por Resolución Ministerial N° 1105/2025

ACLARACIONES Y/O MODIFICACIONES

1-Se aclarara que los trabajos ejecutados según estas especificaciones (ARTÍCULO 7º: Limpieza, desmalezamiento y destronque – 7.3: Forma de medición y pago de las ETP) se medirán y pagarán por metro cuadrado (m²), en coincidencia con la unidad de medida indicada en la planilla de cotización de la oferta (ítem 6.1)

2-Se modifica la fecha del acto de apertura de las propuestas, fijándose nuevo día el 11 de Noviembre de 2025 o el primer día hábil posterior si aquel no lo fuere, a las 11:00 horas, en el Club Caza y Pesca, Laguna Verde – Huanqueros (Departamento San Cristóbal), Provincia de Santa Fe.

DI RECCION PROVINCIAL DE PLANIFICACION
SECRETARÍA DE RECURSOS HIDRÍDICOS
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS



Gobierno de la Provincia de Santa Fe
AÑO 2025 - 210 años del Congreso de los Pueblos Libres

Número: DOC-2025-00008286-APPSF-PE#MOP

SANTA FE

Miércoles 29 de Octubre de 2025

Referencia: CIRCULAR N° 3 - Obra: Azud Nivelador Laguna La Verde

El documento fue importado por el sistema de Timbó.

